

Municipalidad del Partido
de General Pueyrredon

EXP.N° DIGITO

AÑO

FOJA 2753

ALC. CPO.

ANEXO

**CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES
FOTOCOPIA FIEL DE SU REGISTRO DE DECRETOS-AÑO 2015**

QUE HE TENIDO A LA VISTA.

MAR DEL PLATA

27 AGO 2015

Mar del Plata, **27 AGO 2015**

MARCELO LADRÓN DE GUEVARA
Dirección de Administración
Departamento Ejecutivo
Municipalidad General Pueyrredon

Visto la realización del **"III Congreso de
Educación Física"**, y

CONSIDERANDO

Que el mismo es organizado por el Instituto Superior CADS y se llevará a cabo entre los días 2 y 4 de octubre de 2015, en instalaciones del citado Instituto, sito en la calle San Juan N° 3594, de esta ciudad.

Que este Encuentro lleva por lema "Fortaleciendo el rol activo del alumno".

Que este Congreso es destinado a profesores de Educación Física, estudiantes de la misma rama, entrenadores deportivos, instructores, recreadores y personas relacionadas con la Educación Física y el Deporte.

Que el eje temático escogido en esta oportunidad es: *"El juego: contexto y perspectivas"*.

Que han confirmado su asistencia como disertantes invitados, varios referentes marplatenses de la actividad: Profesores Fernando Gallotti, María E. Di Giampietro, Pablo Miglioratta, Santiago Mancuso, Carlos Stachiotti, Leonardo Dragonetti, Mauricio Elias, y los Licenciados Cristián Gómez y María E. Scalise.

Que teniendo en cuenta que en las primeras ediciones asistieron alrededor de 100 personas, se espera contar en esta edición con 200 asistentes de Mar del Plata y zona de influencia.

Que es temperamento de este Departamento Ejecutivo apoyar todas aquellas iniciativas que contribuyan a brindar un espacio para el debate e intercambio de experiencias educativas.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL INTENDENTE MUNICIPAL


DECRETA

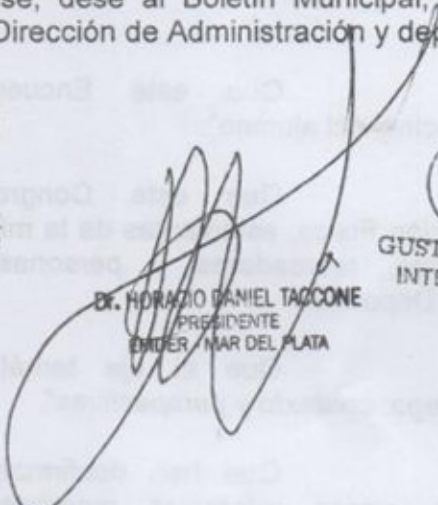
Artículo 1º.- Declárase de Interés Municipal la realización del "III CONGRESO DE EDUCACIÓN FÍSICA" que, organizado por el Instituto Superior CADS, se llevará a cabo los días 2, 3 y 4 de octubre de 2015, en instalaciones de la citada institución, sita en la calle San Juan N° 3594, de nuestra ciudad.

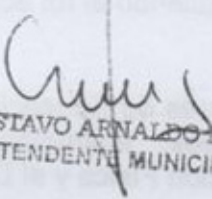
Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Educación y por el señor Presidente del Ente Municipal de Deportes y Recreación.

Artículo 3º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, comuníquese y a sus efectos, intervenga la Dirección de Administración y dependencias pertinentes.

wgr



MÓNICA INÉS RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN


DR. HORACIO DANIEL TACCONE
PRESIDENTE
ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
MAR DEL PLATA


GUSTAVO ARNALDO PULTI
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRADO BAJO EL N° 2352.